

# EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id. id.	56

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director, Fonda de Fortea.

## ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 cént. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular, 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.

Con la mayor satisfacción publicamos en EL TUROLENSE la Carta-Exposición dirigida al Sr. Santa Cruz y Gomez por el ilustrado escritor D. Pedro Armengol y Cornet, cuya competencia en materias penitenciarias es grandemente conocida y apreciada por los sabios que se dedican á esta clase de estudios. Seguros estamos que nuestros lectores estimarán en lo mucho que valen los notables conceptos y relevantes ideas que constituyen el fondo del estrito á que aludimos, así como esperamos que el Sr. Santa Cruz tomará en cuenta las atinadas observaciones de nuestro distinguido amigo Sr. Armengol, para procurar introducir en nuestros establecimientos penales las reformas necesarias á fin de evitar la comisión de ciertos repugnantes hechos muy señalados por la opinion pública y que desdican de una nacion culta.

He aquí, ahora, la carta á que nos hemos referido:

## CARTA-EXPOSICION.

AL ILMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ,  
Director general de establecimientos penales:

Ilmo. señor:

Si el gran número de presos y penados que gimen en nuestras cárceles tuvieran conocimiento de que V. S. acaba de sentarse en el sillón de la Direccion general, procurarian reunir todo el mayor número de firmas posible, y elevarian á V. S. una esposicion en demanda de reformas radicales y completas para su situacion. Empero en aquellos lóbregos lugares, no hay elementos para que V. S. pueda comprender la verdadera situacion de los reclusos, siendo la última causa de su estado las malas condiciones del edificio, y la capital la falta de dos medios poderosos: una legislacion sabia, prudente, práctica y humana, y un personal apto, especial y con condicio-

nes á propósito. Ya que por distintas causas, he consagrado algun tiempo al estudio de la ciencia penitenciaria, y he visitado un tanto los establecimientos de España y del extranjero, por humanidad siquiera me constituyo representante de este gran contingente de seres, desgraciados los mas, abandonados no pocos, pervertidos en las mismas cárceles muchos, y elevo á V. S. estas líneas en la plena confianza de que pondrá pronto remedio á tantos males, y tendrá una mirada para tanto infortunio.

La mayor de las desgracias que pueden caer sobre un español, es estar preso, pues aparte de que por nuestro incalificable procedimiento criminal, las causas duran no meses sino años, y las sentencias absolutorias ni borran el baldon caido sobre la frente del detenido, ni pueden remediar todos los males causados, el estado, el régimen interior de las cárceles y presidios de España, es tal, que el hombre mas virtuoso se corrompe, el mas tímido se convierte en una fiera, y se despliega en aquellas un lujo de martirios, molestias y atrocidades que sublevan la calma mas estoica.

Esto es crónico, esto es inveterado, dura tanto como años de vida tienen las casas de reclusion: han pasado siglos, han cambiado las épocas, han mudado los gobiernos, un sinnúmero de Directores han ocupado el sillón en que hoy se sienta V. S., y las cosas, los abusos, han continuado sin interrupcion, si algunos no se han agravado. Ocasión he tenido de leer quejas de los presos formuladas cuatro siglos atrás, y puedo asegurar á V. S. que solo cambiando la fecha pudieran hoy ponerse en limpio y en curso: hasta los apodos de la gente del bronce se conservan, los mismos pretextos, la misma astucia para el éxito, la misma indiferencia por parte de los que deberian corregir estos abusos: las ofensas á la moral las mismas, la enseñanza mútua del crimen y de los ardidés para evitar su descubrimiento, idénticos.

¿Quiere V. S. saber algo de lo que pasa en las casas de detencion y expiacion de España? Pues no debe V. S. preguntarlo á los empleados, ni á los presos: á aquellos, porque los unos se consideran impotentes para corregir el

mal y otros porque no tienen talla ni condiciones para impedirlo: ni á estos, porque estando bajo la accion de los empleados, ó no podrian decir toda la verdad, ó por miedo la callarian, ó exagerarian con mal propósito lo que realmente sucede. Los que sin pasion y con certeza pueden decirlo, son los que han salido ya de cualquier establecimiento y gozan hoy de libertad; estos son los únicos que ni deben temer á los jefes, ni recelarse de sus compañeros de infortunio, para esponer clara y sencillamente lo que pasa, lo que es un latente delito de lesa-justicia, lesa-moral y lesa-humanidad.

En las cárceles pequeñas, niños y adultos están mezclados: las mujeres y las niñas de pocos años, juntas tambien: malas cuadras, húmedas, sin aire, sin sol ni ventilacion, camas miserables y sucias, alimento escaso, negacion absoluta de todo trabajo, ocupacion ú medio siquiera de pasar el tiempo, la ociosidad mas absoluta, la mas á propósito para maquinare nuevos delitos ó embrutecer las conciencias: si las cárceles son grandes como en capitales de Audiencia, el mal toma creces que espantan. Apenas ha ingresado un detenido en la cuadra, dormitorio ó galeria, acércanse á él los *guardas*, es decir, los cabos, y so pretexto de exencion de ciertos servicios, exigen al novato una cantidad que varia segun la sed del uno y las señales de posibilidad del otro: si abre este la bolsa ó algun pariente entrega por él algun dinero, el filon se explota de continuo: si no quiere el detenido dar lo que se le reclama ó no tiene medios para ello, rara vez llega la noche sin que haya dejado de sufrir una lluvia de puñetazos y un diluvio de injurias, y al llegar al dormitorio, se le coloca boca abajo y se le golpea como una masa inerte, se le apuña, ó se le abre el cráneo con una zancadilla súbita; la frecuencia de estos hechos casi ha obligado á suprimir el dar parte oficial á quien corresponde, y todo lo mas un encierro por breves horas es el único castigo que sufren los verdugos, siendo cosa muy sabida que en ciertas cárceles, cuando los presos cantan es señal infalible que se está administrando una paliza á algun infeliz, y con la griteria se ahogan así los lamentos:

ejemplos recientes pueden citarse de haber caído atravesado de una puñalada el preso que quiso defender á la víctima, lo que produce que los *guardias* llevan siempre el mando, se imponen por el terror, y hasta los mismos empleados han de tolerar que las cosas sigan su camino. Allí se cuentan y comentan toda clase de crímenes, se estudia el Código penal en su letra y en su espíritu, se buscan sus vacíos y se enseña á delinquir, desde las rateas y escamoteos hasta la puñalada que no permite una queja. ¿No es lógico que así suceda con patios donde hay á veces ochenta hombres que han pasado toda su vida de proceso en proceso y de cárcel en cárcel? Pues, ¿no son repetidos los escándalos y los desmanes del Saladero, de Serranos, de la cárcel de Barcelona y de cien lugares mas? Esta es la triste verdad tangible y evidente, que nadie puede negar ni excusar: negar, porque las víctimas son conocidas; excusar, porque nadie ha pensado en adoptar medidas previsoras, ni dictar leyes que pongan al preso al abrigo de estos atropellos. Cárcel hay, en la que hace muy poco se representaban comedias, se quemaban fuegos artificiales, se jugaba al monte y otros juegos prohibidos: la hay aun, en la cual criminales de delitos gravísimos gozan de favor y privanza y pasean la cárcel como en casa propia; otra en la que algunos han salido á paseo con los mismos empleados, y en la mayor parte no solo la incomunicación es palabra vana, sino que los procesados están al corriente del sumario.

Pues esta es la prisión preventiva en las cinco sextas partes de las cárceles de España.

Se pronuncia por fin el fallo, después de meses y meses de actuaciones, sumido el preso en la miseria, agotados los recursos de la familia, perdidos los ahorros por el gasto de manutención ó estancia en preferencia, y si la sentencia es absolutoria ¿quién repara el mal causado? ¿quién borra de aquella conciencia las lecciones recibidas, la impresión de los escándalos presenciados, el recuerdo de tanta perversidad, el rastro de aquella atmósfera en que se ha vivido tanto tiempo?

Si la sentencia es condenatoria, y ha de extinguirse la pena en un presidio, se pasan semanas y semanas antes de ser conducido á él, y esta conducción se verifica á pié, de pueblo en pueblo, andando por caminos y carreteras siendo el escarnio de todo el mundo, durmiendo en locales como establos, porque aquí ya sabe V. S. que no hay ni coches ni wagnones celulares para el traslado de los presos, cosa que *solo en España* es hoy desconocida. Así empieza el período de reforma, de corrección, de moralización de nuestros penados. Llega por fin al presidio, y grande es su fortuna si el remesado puede entrar en uno de los poquísimos talleres del establecimiento: aun así, sufre vejámenes que la pena no lleva consigo, y que se juzgan cosa corriente y natural; si empero no hay plaza disponible en el taller, la ociosidad mas fastidiosa

es la única ocupación del penado, el elemento religioso casi nulo, el instructivo solo rudimentario, el moralizador completamente negativo, porque en los dormitorios se hacinan los hombres como corderos, siendo ocasión de abusos que no se escriben pero que todo el mundo sabe son generales en todos los presidios, y así se pasa el tiempo hasta el día de un indulto ó la espiración del término de la condena. El penado vuelve pues á la sociedad como es lógico y natural que vuelva: pervertido, borrada toda noción del bien, ávido de venganza contra esta sociedad que castigándole le ha embrutecido, que le ha tratado durante los meses ó los años de condena como una fiera, respirando solo rencor y desprecio para los demás, encontrando cerradas las puertas del taller ó la fábrica, si no las de la familia, porque la repulsión que impide abrirselas está fomentada y sostenida por una administración que permanece cruzada de brazos años y mas años.

Y no crea V. S. que en estas líneas hay exageración; no es una fotografía siquiera, es un bosquejo á grandes rasgos: y para cerciorarse de ellos exhorte V. S. á los licenciados de presidio á que envíen á esa Dirección ó que publiquen lo que les ha acontecido, lo que han presenciado en el establecimiento penal, y verá V. S. si solo es pálido reflejo de la verdad lo hasta aquí espuesto.

Pero aun en las mismas oficinas de este centro que V. S. ha sido llamado á dirigir, encontrará datos justificativos de la manera como se entiende el servicio administrativo de nuestras casas penales. Tómese por ejemplo un presidio con la fuerza de 800 hombres por término medio: pues bien, para este grupo de penados, se abonan por el presupuesto, al año 700 reales para jabón de lavado de sus ropas y el afeitado: 980 para recomposición de zambullones, menaje, calderas, etc., etc.: 940 para hilo y recomposición del vestuario: 120 rs. para el servicio religioso, y 160 rs. mensuales para gastos de escritorio. ¿Es posible que haya limpieza, aseo, higiene, decoro con estas cifras? ¿es posible que el culto sea mantenido con simple decencia? Antes de las circulares de 10 de julio y 4 de setiembre de 1872 se abonaban al año 2.400 rs. por el primer concepto, 1.920 por el tercero, y por gastos del culto lo que resultase de la cuenta que se presentaba; pero en la otra circular de 30 de abril de 1878, se previene que aun en las partidas antes consignadas se hagan las mayores economías posibles. Pues esto es oficial y esto es lo que sucede.

¿Es extraño que el ánimo desfallezca, al pensar un solo momento, que este orden de cosas es tan inveterado, como conocido? ¿es extraño que el espíritu quede tranquilo, al recordar que los presos y los penados, aparte de aquella indefinible situación, están espuestos todos los momentos á ser fusilados por los centinelas, en virtud de la consigna vigente y de la organización del personal? ¿es extraño que al ver un cambio en el personal de la Dirección,

se pregunte uno si al fin se emprenderá ahora la reforma y se corregirán de raíz los abusos?

Estos son, señor Director, los males interiores del actual régimen carcelario, porque los exteriores son de una gravedad tal que no hay términos ni adjetivos para calificarlos. El Dr. Wines en su discurso de apertura del Congreso de Estocolmo ha dicho que *las islas Sandwich han enviado al mismo un informe notable que confirma los progresos considerables realizados en cuanto concierne á la teoría y á la práctica de la disciplina penitenciaria;— que la república de LA LIBERIA situada en las regiones ecuatoriales del AFRICA DEL SUR, habia remitido tambien un informe interesante; pero que la nacion que mas ha aprovechado los trabajos del Congreso de Londres, mas quizá que cualquiera otra, es el imperio del Japon. El gobierno ha hecho el informe mas trabajado, mas considerable y mas completo de cuantos se han remitido al Congreso.* Pues ya sabe V. S. que España, á pesar de haber tenido mas de dos años de tiempo para preparar trabajos para el Congreso de Estocolmo, ha enviado al mismo dos delegados, personas distinguidas si, pero á quienes no se dió un solo pliego de papel para presentar al Congreso, dejándolos así en la posición mas desairada posible. España pues ha quedado muy por debajo del Japon, la Liberia y las islas Sandwich, solo por culpa de la administración central carcelaria. ¿Qué ha hecho España desde el Congreso de Londres de 1872? Promulgar dos leyes, una la de la Cárcel-modelo de Madrid y la reciente sobre establecimiento de un presidio bajo el sistema de separación, y publicar el decreto creando las listas para las cárceles de partido, tres disposiciones que solo en España podían ver la luz pública.

Pero para que V. S. se convenza aun mas de que no es preso sino la verdad desnuda, tómese la molestia de leer las otras palabras del Dr. Wines del citado discurso. «Estas colonias (las del imperio británico) que son mas de cincuenta y se encuentran en todas las latitudes y longitudes de la tierra, han respondido á la circular, que tuve el honor de dirigir en 1876 á todos los gobiernos del mundo, las respuestas proceden de las Indias Orientales, de muchas colonias de Australia, Nueva Zelanda, Strails settlement, Ceilan, Mauricio, Cabo de Buena Esperanza, Indias Occidentales, Nueva Escocia, Canadá y otras regiones muy numerosas para enumerarlas aquí. ¿Cuántos informes recogidos! ¿Cuánto celo, cuánto interés, que actividad inteligente, y que de progresos reales en el sistema penitenciario no representan estos datos! Un extracto conciso cansaría á esta asamblea.»

Vea pues V. S. como el estado actual penitenciario nos pone en el exterior en una situación que por si sola se califica, y en el interior es una violación constante de las leyes ya invocadas de la justicia, la moral y la humanidad, ¡y aun se me ha dicho por esa Dirección que persigo un ideal y en pos de él me dejo arrastrar! ¿Será un ideal y una utopía

la reforma en España? Yo no dudo, no puedo sospechar un momento de que á V. S. esta esposicion verídica le hará tomar aliento para dar á nuestra patria la tan deseada, la tan reclamada reforma penitenciaria, y en esta confianza

Suplico á V. S. se sirva atender esta aspiracion general y acordar con urgencia todas las medidas que puedan hacer cambiar total y radicalmente el estado de nuestras cárceles y presidios, y poner á España al nivel de las demás naciones civilizadas, con lo cual conquistará V. S. un gran timbre de gloria y merecerá la profunda gratitud del país.

*Pedro Armengol y Cornet.*

## CRÓNICA GENERAL.

Segun tenemos entendido, nuestro amigo el diputado por Mora, Sr. Cabañero, inició en una de las primeras sesiones de las celebradas por la Diputación provincial, el debate sobre la reforma introducida en lo referente á la construccion de caminos vecinales, no habiendo el mismo podido tener lugar por razones que no creemos pertinente enumerar. Aun es hora, pues, de que la Diputación provincial tome acuerdo sobre tan trascendental asunto, de vital interés para nuestros pueblos, cuyo principal motivo de atraso y de penuria no es otro que la carencia de vias de comunicacion. Quien todo lo espera de la accion de la naturaleza, los que creen que la clase agricultora ha de medrar solo á merced de la clemencia del cielo, sin que los hombres pongan mas de su parte que una especie de trabajo primitivo suficiente para arañar el suelo y depositar en su fecundo seno el germen de la futura cosecha, entregándose despues á una especie de azar que participa mucho del fatalismo de los árabes, es que ó desconocen todas las ventajas de la civilizacion, ó se empeñan en seguir torpemente una conducta poco razonable, y por lo mismo grandemente perjudicial. Los caminos favorecen el cambio, mejoran la condicion del productor y á mayor abundamiento la del país en general, y si bien es verdad que la construccion de aquellos ocasionan á los pueblos gastos importantes, sacrificios costosos, no es menos cierto que esos dispendios son altamente reproductivos. Por no tener en cuenta estas advertencias nos hallamos hoy algo mas alejados de lo conveniente del flujo y reflujo ocasionados por la oferta y la demanda, y nuestra industria está muerta, y nuestros campos yermos y la clase jornalera en una situacion fatal. No queremos con esto decir que las vias de comunicacion sean una panacea para curar todos los males económicos, no; pero si que á su influjo se aminora la letal influencia de estos, y que hoy mas que nunca urge adoptar prontamente medidas eficaces, resoluciones extremas que acaben de una vez para siempre con el estado de cosas que tan mal trechos nos tiene.

Ya que la Diputación provincial se halla en estos momentos reunida, ya que todos los Sres. que la componen conocen perfectamente la situacion presente de la provincia, ya, por último, que es preciso comenzar alguna vez á hacer algo en la materia de que nos ocupamos, conviene que dichos Sres., si quieren merecer bien de estos pueblos, no se separen sin antes haber escogitado los medios mas convenientes para activar la construccion de caminos vecinales. De seguro que cuantos con buenos deseos y sano criterio tienen los ojos puestos en este asunto aplaudirán los esfuerzos que en este sentido se hagan, asi como la generalidad dirá con la calma del desahiento: *nos han dejado como todos*, si ahora se adopta el proceder de otras veces, es decir, el no hacer nada.

Segun refieren los cultivadores de azafran no excede de la quinta parte de la cosecha ordinaria de otros años la que han obtenido en el actual, de dicho producto, en las diferentes comarcas de esta provincia, efecto de lo cual, este artículo de comercio se vende al presente en el país á 150 rs. libra, 70 más que en los últimos años.

No podemos menos de tributar los elogios que se merece á la junta del círculo de recreo «El Turolense» por haber adquirido una magnífica copia del excelente y justamente celebrado cuadro de nuestro paisano el Sr. Pradilla, y que nuestros lectores pueden admirar en el gabinete de lectura de la expresada sociedad.

Delante del café Suizo, un antiguo militar ha disparado dos tiros de revolver al general Sr. Sanchez Bregua, pasándole una de las balas la cara, dejándole ileso.

El autor ha sido preso.

La conduccion del correo desde Zaragoza hasta la estacion del ferrocarril á Val de Zafan, ha sido adjudicada por subasta celebrada ante el gobernador civil, á D. Ecequiel Ibárricu y Perez.

Por un delegado de la administracion económica, se ha procedido á la incautacion de todos los bienes, rentas, caudales, muebles y demás efectos pertenecientes á la real compañía de canalizacion del Ebro, formándose el oportuno inventario.

En la última sesion celebrada por la Sociedad económica matritense en el salon del ayuntamiento de Madrid despues del despacho ordinario, se votó, la admision de varios socios, y se aprobó, previo un ligero debate, un dictámen de la seccion de agricultura, recomendando á las diputaciones provinciales y á los municipios la adquisicion de los aparatos para cubrir pozos instantáneos, con objeto de que los faciliten á los agricultores, economizándoles los gastos, respectivamente enormes, de los pozos ordinarios.

Y nosotros aun conociendo el estado precario de la diputacion de esta provincia no podemos menos de re-

conocer que aquí tambien es aplicable el acuerdo.

Segun noticias las compañías del Regimiento Infanteria de Guipuzcoa que se hallan de guarnicion en Alcañiz y Teruel serán en breve relevadas por otras dos del Regimiento infanteria de Bailen núm. 24, pasando las primeras á Zaragoza.

Parece ser se ha cambiado el turno del coche-diligencia de esta capital á Zaragoza; pues no llegó, como correspondia, en la noche del viernes y si ayer que debia haber verificado su entrada en Zaragoza: ya podia la empresa haberlo puesto en conocimiento del público y con esto hubiese evitado el que algunas personas esperasen inútilmente la venida del susodicho coche y sufriesen el frio correspondiente á la estacion en que nos encontramos.

Por Real orden de 29 de Octubre último se ha dispuesto que los militares de todas graduaciones de las diferentes armas é institutos del ejército, sean exceptuados de los repartos y cargos vecinales impuestos por los Ayuntamientos en lo que respecta á los sueldos que disfruten.

Dice un periódico:

«En los pueblos Rivera del Fresno y Orellana de la Sierra (Badajoz), tienen tan malas condiciones los locales destinados á escuelas públicas, que los respectivos maestros, en union de algunos padres de familia, se han visto precisados á recurrir en queja á la autoridad de la provincia.»

Segun hemos oido á varios padres interesados, nada de extraño tendrá suceda otro tanto en esta capital con respecto á la establecida en el Almudí, si el Ayuntamiento no proporciona otro local de mejores condiciones.

## UN TRIUNFO MAS. SINGER

que ha recibido por la superioridad de sus máquinas para coser en Viena en 1873 el primer premio, en Filadelfia en 1876 y el que acaba de obtener en la exposicion de París de 1878, consiste en la medalla de oro.

Teruel, Salvador 18.

## ÚLTIMA HORA.

Parece que se formarán cuadros de reserva en las provincias, y se proveerán en oficiales de reemplazo algunos destinos civiles, principalmente de los que exigen fianza, y que obtendrán sin necesidad de darla, porque su carrera responde del fiel cumplimiento de su deber.

El sábado ó el lunes próximos parece que tendrá efecto la vista de causa del regicidio.

**Telégrama de la Correspondencia.**

*Paris 7 noche.*—Despues de una larga y viva discusion, la Cámara ha anulado la eleccion del diputado Casagnac.

**SALUD Á TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, supresión, congestión, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castle Stuart, del Duque de Pluskow, la Señora Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Wurzer, etc., etc.

*Cura núm. 43.816.*—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1852.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios, la tos y la concunación.

DOCTOR ROD. WURZER

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque

Monleón y en casa de los boticarios y ultramarinos

DU BARRY y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1. Madrid.

### Cultos.

**SANTO DE HOY.**—El Patrocinio de Nuestra Señora.

**En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara.**—Continúa el Rosario y visita general á Ntra. Sra. del sagrado Corazón de Jesús, dándose principio á las 5 y 3/4 de la tarde.

### DEPÓSITO

administrativo municipal.

*Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.*

	Pts.	Pts.
Aceite, arroba para fuera de la capital, de.	17,	á 17,50
Arroz, id. id. id. de	5,87 á 7,	
Jabon de Albalate, id. de	15,50 á 16,	
Idem de Teruel, id. id.	á 15,	
Aguardiente usual, cántaro	á 6,50	
Vino blanco, id. id.	á 6,	
Vino comun, id. id. de	2 á 3,	
Petróleo, la lata, id.	á 11,	
Sardinias, millar, id. de	12 á 17,	

Teruel 9 de Noviembre de 1878.—  
Mariano Narbon.

### Precios del Almudí.

<b>Trigo.</b> —Chamorra superior, á.	40,	rs.
Id. Chamorro, á.	39,	»
Id. Candeal á.	38,	»
Id. Jeja, á.	36,	»
Id. Royo á.	38,	»
Id. Morcacho de.	28 á 30	»
Id. Centeno, á.	25,50	»
Cebada, á.	22,	»

Teruel 9 de Noviembre de 1878.

### SECCION DE ANUNCIOS.

En la casa núm. 52 de la calle del Tozal, se cose á máquina toda clase de efectos de vestir, de última moda, para señoras. 3—2

### Aviso importante.

A los señores MÉDICOS, al CLERO á los DENTISTAS, á los INGENIEROS y á otras personas que deseen obtener el *Diploma de Doctor* ó de *Licenciado* de una Universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á MEDICUS JERSEY, plaza del Rey, 13, (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

En la imprenta de Baquedano, se vende el nuevo *Manual de quintas*, con la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, á 5 reales ejemplar.

Libros rayados, libretas y cuadernos de varios tamaños, novelas encuadernadas, papel de hilo y de cartas, á precios convenientes. 2—2

### ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA de Lectura, Escritura y Aritmética.

En el Casino de «La Libertad,» piso 2.º tiene lugar dicha enseñanza todos los días no festivos de 6 á 8 de la noche.

## NO HAY QUE TEMER LAS AFECCIONES DEL PECHO

MIENTRAS EXISTAN LOS PETOS

### VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.



Los médicos mas afamados de España, Francia, Inglaterra y Alemania los han puesto en uso, no solo para la preservación de las influencias atmosféricas y demás efectos perniciosos, sino también para la curación de los **catarrros crónicos, laringeos ó pulmonares, la opresión y dolor del pecho, las disneas y dificultades de la respiración, las toses gástricas, la tos convulsiva, la tisis pulmonar y la calentura ética.** Multitud de certificados obran en nuestro poder que así lo acreditan.

Los hay en tres tamaños: grandes, medianos y pequeños. Los primeros, para personas mayores, á 26 reales; los segundos, para niños de dos ó mas años, á 16; y los terceros, para niños de pecho, á 12.

Depósito en todas las farmacias y droguerías de Europa, América y Oceanía.

Central de España,

D. F. DE P. MENDEZ Y SANTOS.

Oficinas, Santiago 44, Sevilla, á donde se dirigirá toda

la correspondencia y los pedidos al por mayor.

Expendición al por menor en Teruel.—Farmacia de D. Bernabé Fortea y en las demás farmacias.

Exíjanse prospectos en los idiomas que se quieran.

Dirigirse á D. Mariano Narbon, ex-convento de San Francisco ó al citado Casino. 3—3



### LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Varios ayuntamientos, diputaciones provinciales y juntas de instrucción pública, han autorizado á las profesoras de los colegios de niñas á su cargo para incluir en el presupuesto de material el importe de una máquina para coser. Tan respetables corporaciones han tomado en cuenta el beneficio que reportará la instrucción de las jóvenes en el manejo de tan necesario aparato, puesto que dentro de poco tiempo podrá contarse con un gran número de ellas dispuestas para presentar en el mercado los artículos de confección en las múltiples formas de este ramo, reemplazando al penoso trabajo manual con el fácil y perfecto de la máquina.

Las máquinas de la Compañía Fabril «SINGER» han sido adoptadas para los trabajos oficiales, como construcción de uniformes, etc., por los gobiernos de Inglaterra, Francia, Rusia, Estados Unidos y otros países.

### VÉNDENSE A PLAZOS

desde 10 rs. semanales,

SIN ENTRADA NI AUMENTO ALGUNO EN LOS

PRECIOS.

10 por 100 al contado.

Sucursal de Teruel calle del Salvado número 18, única en esta provincia.